



**MAT: APRUEBA PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO
ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS
Y DESASTRES.**

LA SERENA, 02 MAYO 2018

RESOLUCION (E) N°

770 /

VISTOS:

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- el decreto N° 156 del 2002 que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
- el decreto con fuerza de ley N° 382 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas sobre Ley de Servicios Sanitarios;
- la resolución exenta N° 1985 del 6 de noviembre de 2017 que actualiza el Plan Regional de Emergencia período 2017-2018;
- el memo N° 123 del 10 de abril del año en curso del Director Regional de la ONEMI;
- la resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el Decreto Supremo N° 418 del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendenta;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante memo referido en el antecedente, el Director Regional de la ONEMI, ha remitido para análisis y aprobación el Plan Específico de Emergencia por Abastecimiento Alternativo de Agua Potable, para las comunas de La Serena, Coquimbo, Ovalle e Illapel, elaborado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y validado por la ONEMI, plan que una vez aprobado, formará parte del Plan Regional de Emergencia vigente;
2. Que el agua potable es un recurso básico fundamental para el diario vivir de las personas y es materia prima de diversos procesos productivos, por lo que la interrupción del suministro del mismo, trae aparejadas consecuencias que afectan el normal desarrollo de las personas y su salud, además de perturbar las actividades productivas que lo utilizan, por lo que resulta necesario mantener una adecuada organización y coordinación entre los organismos públicos y privados para enfrentar situaciones de interrupción del suministro a consecuencia de emergencias y desastres para disminuir al mínimo la afectación y se adopten de manera oportuna las medidas de habilitación del servicio de agua potable;



16248413

3. Que el Plan propuesto contiene los roles, funciones y antecedentes necesarios para enfrentar de manera coordinada y oportuna los cortes del suministro de agua potable que se produzcan en las comunas antes dichas en situaciones de emergencia o desastres;

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en Emergencias y Desastres de fecha 15 de febrero del año en curso, cuyo texto contenido en plantilla versión 0.0 de 23 páginas, se entiende formar parte de esta resolución y que es visado por esta Intendencia en cada una de sus hojas.
2. **Incorpórese** el Plan aprobado en esta resolución, al Plan Regional de Emergencia vigente, aprobado por Resolución Exenta N° 1985 del 6 de noviembre de 2017 de esta Intendencia.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MARIA-JOSÉ LIRA MARTI

Asesor Jurídico

Intendencia Región de Coquimbo



Distribución:

- GNEMI
- Jurídico Intendencia
- Correlativo



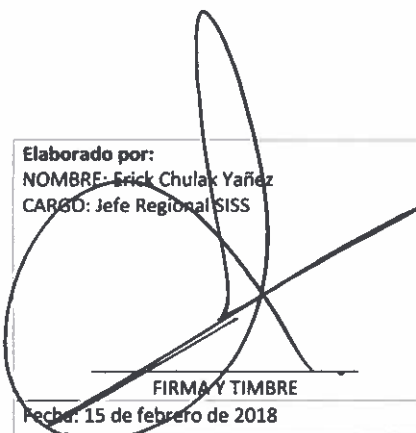
LUCÍA PINTO RAMÍREZ

Intendenta Región de Coquimbo

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 1 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

REGIÓN DE COQUIMBO

Elaborado por: NOMBRE: Erick Chulak Yañez CARGO: Jefe Regional SISS  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 15 de febrero de 2018	Revisado Por: NOMBRE: Ruben Contador M. CARGO: Director Regional ONEMI  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 27 de febrero de 2018	Aprobado por: NOMBRE: Lucía Pinto Ramírez. CARGO: Intendente Regional O'Higgins  FIRMA Y TIMBRE Fecha: xx de abril de 2018
---	---	---

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 2 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

INDICE

1. Introducción.	3
1.1. Antecedentes.	3
1.2. Objetivos.	3
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance.	4
1.4. Activación del Plan	4
1.5. Relación con Otros Planes.	5
1.6. Definiciones.	6
2. Descripción de la Variable de Riesgo.	6
3. Roles y Funciones.	7
4. Coordinación.	7
4.1. Fase Operativa – Alertamiento.	7
4.2. Fase Operativa - Respuesta	10
4.3. Fase Operativa – Rehabilitación.	13
5. Zonificación de la Amenaza.	14
6. Comunicación e Información	14
6.1. Flujos de Comunicación e Información.	14
6.2. Medios de Telecomunicación.	15
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.	15
7. Sistema de Alertas.	16
7.1. Sistema Nacional de Alertas.	16
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	17
8. Evaluación de Daños y Necesidades.	17
9. Implementación y Readecuación del Plan.	18
9.1. Implementación.	18
9.2. Revisión Periódica.	20
9.3. Actualización.	20
10. Anexos	21
10.1. Cuadro de Control de Cambios.	21
10.2. Marco Normativo y Legal.	21
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades.	22
10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes.	23
10.5. Plano de distribución de estanques estacionarios.	23
10.6. Catastro de Clientes Críticos y Sensibles.	23

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 3 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

1. Introducción.

1.1. Antecedentes.

Ya sea por causas naturales o antrópicas, un evento inesperado puede producir cortes masivos o prolongados del suministro de agua potable de una localidad, lo que se categoriza como emergencia, en función de los daños a la infraestructura sanitaria y de la población afectada. Esto, convierte a la reposición del servicio, en un proceso crítico por las repercusiones que tiene la falta de agua potable en la salud pública y bienestar de las personas, así como en la normal operación del equipamiento básico, tales como: hospitales, albergues, asilos, cárceles, entre otros clientes sensibles.

Considerando, que el suministro de agua potable es uno de los procesos críticos, en la respuesta a las emergencias, dado, que su ausencia puede convertirse en una amenaza a la higiene y salud pública, así como comprometer el desarrollo de las actividades propias de la Región, y tal como lo describe el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado por el DS.156 del 12 de Marzo del 2.002, una eficiente respuesta eventualmente puede demandar un apoyo interinstitucional, bajo la aplicación de los principios de ayuda mutua y el uso escalonado de recursos, permitiendo alistar y activar medios y recursos de terceros, cuando la empresa concesionaria no pueda resolver la emergencia por sí sola.

El resultado final del presente protocolo define las instrucciones y coordinaciones generales a nivel regional del Sistema de Protección Civil en un evento natural o antrópico que impida el normal abastecimiento de agua potable a la población.

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Establecer un protocolo destinado a obtener una planificada y eficiente respuesta, en el abastecimiento alternativo de agua potable para la población abastecida por la empresa Aguas del Valle, en las zonas urbanas bajo concesión sanitaria, en los casos de corte masivo o prolongado del suministro de agua potable, causado por algún evento de la naturaleza o antrópico que impida el normal abastecimiento a la población.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- i. Determinar las responsabilidades, roles y acciones a tomar de los diferentes actores que deben participar en una emergencia de este tipo.
- ii. Identificar recursos disponibles de los diferentes actores que forman parte de este protocolo.
- iii. Informar y difundir el plan de reparto alternativo con la comunidad, de modo que la población en forma previa conozca los puntos de reparto cercanos a su domicilio.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 4 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** el Plan contempla acciones de Nivel Regional, no obstante, está principalmente desarrollado con cobertura en las comunas de La Serena, Coquimbo, Ovalle e Illapel, en su primera etapa de implementación.
- **Amplitud:** el presente Plan es ejecutado por:
 - Intendencia Regional de la Región de Coquimbo.
 - Gobernaciones Provinciales de Elqui, Limarí y Choapa.
 - Dirección Regional de ONEMI Coquimbo.
 - SEREMI Obras Públicas.
 - SEREMI de Salud.
 - Superintendencia de Servicios Sanitarios Coquimbo.
 - Aguas del Valle.
 - Municipios de la Serena, Coquimbo, Ovalle e Illapel.
- **Alcance:** el presente Plan define su ejecución en emergencias que provoquen una interrupción del suministro de agua potable, superando las capacidades de respuesta de la empresa sanitaria responsable de otorgar dicho servicio a la población. Para tales efectos, se ha definido un horizonte de 72 horas, sobre este límite de tiempo se deberá activar el COE Regional.

1.4. Activación del Plan.

Se define la activación del Plan a partir de un análisis realizado en relación a dos aspectos generales: en primer lugar, el nivel de respuesta del evento en términos de cobertura y recursos disponibles, y, en segundo lugar, a la velocidad de manifestación del incidente, pudiendo este ser de manifestación lenta o súbita.

Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales del organismo habitualmente disponibles.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 5 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

Hitos:

- **Activación del Sistema Nacional de Alertas**, a partir de la activación de una Alerta Amarilla o Roja, regional, provincial y/o comunal, asociada a eventos meteorológicos con precipitaciones intensas en cordillera y eventos de remoción en masa.
- **Cortes de suministro de agua potable no programados** que puedan exceder un plazo de reposición de 6 horas.

Incidentes de manifestación lenta.

Eventos, que dada su generación, crecen en extensión y severidad en la medida que se fortalece el evento de origen, tales como un sistema frontal importante, entre otros. Este tipo de eventos y sus variables, tales como la isoterma, la saturación de suelos, etc., permite anteponerse a posibles incidentes, que puedan afectar el suministro de agua potable, desde su generación.

En este caso, será la Superintendencia de Servicios Sanitarios la responsable de activar el presente Plan en su etapa de preparación para poder responder de manera oportuna con los recursos necesarios.

La alerta siempre estará presente luego de un informe de un organismo técnico válido como la Dirección Meteorológica de Chile y a través del cual el Centro de Alerta Temprana de ONEMI declara una Alerta Temprana Preventiva.

La alarma, del mismo modo anterior, obedece a una instancia en que la ocurrencia del evento es inminente o está en curso, por lo que se debe activar el Plan en una fase de movilización.

Incidentes de manifestación súbita.

Eventos que dada su generación, se manifiestan de manera súbita, no pudiendo prever la afectación ni el lugar de ocurrencia. Estos eventos no dan lugar a un estado previo de alerta, por lo que su atención comienza desde el alistamiento y movilización de los recursos necesarios y contemplados en el presente plan.

1.5. Relación con Otros Planes.

Se establece la siguiente relación con otros Planes:

- **Plan Regional de Emergencia:** el presente corresponde a la expresión territorial regional, de la planificación para la respuesta ante emergencias que afecten el normal abastecimiento de agua potable en la Región. Se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia (COE Regional), el sistema de alertamiento regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 6 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

1.6. Definiciones.

Para este Plan, se establecen las siguientes definiciones:

- **Punto de abastecimiento alternativo:** corresponde al lugar donde se emplazara o dispondrá de algún elemento para la entrega de agua potable a la población, tales como Estanques Estacionarios, Camiones Aljibes, o cualquier otro elemento que en un futuro se acepte como medio de entrega de agua potable.
- **Punto de carguío:** punto en la red de distribución de agua potable, bajo la explotación de la empresa sanitaria, donde se obtendrá agua potable para el llenado de Camiones Aljibes.
- **Estanque Estacionario (TK):** elemento estacionario, que se dispondrá en lugares estratégicos previamente definidos de los sectores afectados por discontinuidad del servicio de agua potable, para el abastecimiento alternativo de agua potable a la población.
- **Plan de distribución de Estanques Estacionarios:** representación gráfica de la ubicación de los puntos de abastecimiento de agua potable, mediante Estanques Estacionarios.
- **Clientes Críticos:** todo usuario que no puede desplazarse por sus propios medios del lugar en el cual reside en forma temporal, transitoria o definitiva, tales como: Hospitales, Clínicas, Centros Penitenciarios, Establecimientos de Larga Estadía, además se considera a la Gobernación Provincial o lugar donde se establezca el COE.
- **Clientes Sensibles:** inmuebles en los cuales se preste un servicio necesario para la comunidad, tales como Clínicas de Diálisis y Albergues.

2. Descripción de la Variable de Riesgo.

Interrupción del suministro de agua potable.

Se denomina agua potable o agua para consumo humano al agua que cumple con la Norma chilena NCh N° 409, Of.2.015 y puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos. Se considera un suministro básico y fundamental para mantener condiciones sanitarias mínimas para las personas.

La interrupción del suministro de agua potable afecta, por ende, la salud de las personas como también diversos procesos productivos que la utilizan como materia prima.

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 7 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

3. Roles y Funciones.

Organismo	Rol	Funciones
Dirección Regional de ONEMI	Coordinador	• Coordinar con la Autoridad Regional la activación del Sistema Nacional de Alertas requerida de acuerdo a lo señalado en el presente Plan, en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación. • Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten, en materias de abastecimiento alternativo. • A instrucción de la Autoridad Regional, convocar y desarrollar la función de Secretariado Ejecutivo en las reuniones del Comité Regional de Operaciones de Emergencia
Intendencia Regional	Autoridad	• Validar y posicionar el presente plan como el instrumento rector de la gestión de emergencias ante interrupción del suministro de agua potable. • Aprobar y ratificar a través de una resolución exenta la definición de los niveles de alerta necesaria para actuar ante una emergencia por interrupción de suministro de agua potable, que sean solicitados por ONEMI en base a la información técnica proporcionada por SISS. • Coordinar a las organizaciones públicas y privadas que participen en este plan. • Supervigilar las acciones conducentes a superar la emergencia. • Centralizar las informaciones pertinentes, conducentes a la mejor toma de decisiones para enfrentar la emergencia.
Gobernaciones Provinciales	Autoridad	• Junto a ONEMI, coordinar la realización del Comité Provincial de Emergencia. • Convocar en coordinación con ONEMI, reuniones con las comunidades, organizaciones públicas y privadas, del nivel provincial, para promover y fortalecer las acciones y responsabilidades contempladas en el plan. • Representar a la Autoridad Regional, en los niveles jurisdiccionales que le corresponden. Informará sobre todas las medidas adoptadas, necesidades y toda la información relativa a la emergencia.
Municipios	Autoridad	• Activar el Comité de Operaciones de Emergencia Comunal y su respectivo centro de Operaciones cuando exista una alerta relacionada al presente plan. • Mantener actualizado el catastro de recursos disponibles en el nivel comunal. • Disponer de los medios necesarios, tanto de personal como materiales, para realizar labores de prevención, respuesta y control de las situaciones de emergencia. • Apoyar el traslado del personal y/o material necesario, desde y hacia el lugar de la emergencia de otros Organismos, cuando ONEMI lo solicite. • Proveer con empresas que presten servicios a las municipalidades, el aporte con recursos materiales que puedan ser utilizados en labores de apoyo en situaciones de emergencia (Ej. camiones aljibes, piscinas, etc.).
Superintendencia de Servicios Sanitarios	Organismo Técnico	• Asesorar técnicamente al Comité de Operaciones de Emergencia. • Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes por parte de la empresa sanitaria, en especial aquellas en relación al cumplimiento del presente plan. • Instruir a la empresa sanitaria medidas conducentes a la oportuna reposición del suministro de agua potable, o bien, disponer de medidas alternativas para mantener el suministro en la población.

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 8 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

SEREMI MOP	Organismo Técnico	- Colaborar con personal técnico, en el análisis de la información relacionada a las diversas variables de riesgos que puedan afectar el normal suministro de agua potable en la población. - Disponer a través de sus servicios y contratos globales vigentes, de maquinaria para labores de abastecimiento alternativo de agua potable.
SEREMI Salud	Organismo Técnico	- Las acciones relativas a la vigilancia de la calidad del agua, en su origen o fuente abastecedora, la cual puede ser distribuida a través de camiones aljibes. - De esta forma, es responsabilidad de la Autoridad Sanitaria pronunciarse respecto, que el sistema desde donde provenga el agua potable, se encuentre autorizado por la Autoridad Sanitaria. - Realizará mediciones en puntos de distribución de cloro libre residual, turbiedad. - Realizará mediciones en los camiones aljibes de cloro libre residual, esto con el objeto de proceder a re – clorar el agua, y así garantizar su consumo en forma óptima.
Empresa Sanitaria	Organismo Técnico	- Asegurar, de acuerdo a la legislación vigente, el abastecimiento de agua potable para la población. - Disponer de medios alternativos de abastecimiento de agua potable, en caso de interrupción de suministro por alteraciones tanto a nivel de producción como de distribución. - Cumplir con los mandatos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en relación a medidas destinadas a asegurar el abastecimiento alternativo de agua potable para la población.
Bomberos	Colaborador	Destinar recursos humanos, materiales y técnicos, para apoyar en la distribución de agua potable a la población y cooperar con el abastecimiento de camiones aljibe, en la medida que estos cuenten con procedimientos de limpieza y desinfección que permitan el transporte y distribución para ese fin. Sin embargo, este organismo debe mantener en sus jurisdicciones base, recursos materiales y humanos suficientes para resguardar de cualquier otro incidente, de acuerdo a su realidad local, ya que para estos efectos se debe considerar los recursos propios, conforme al principio de ayuda mutua.
Carabineros	Colaborador	Apoyar la efectividad del reparto, efectuando los cortes de tránsito en las distintas vías, en caso de ser necesario, con el propósito de permitir el adecuado abastecimiento de camiones aljibes y entrega del recurso a la población. Así mismo, reforzar la cantidad de patrullajes preventivos durante la emergencia y aumentar su cobertura, según las necesidades planteadas por la Autoridad.

4. Coordinación.

4.1.Fase Operativa – Alertamiento.

Incidentes de manifestación lenta.

Eventos que, dada su generación, crecen en extensión y severidad en la medida que se fortalece el evento de origen, tales como un sistema frontal importante, entre otros. Este tipo de eventos y sus variables, como la isoterma, la saturación de suelos, etc., permite anteponerse a posibles incidentes que puedan afectar el suministro de agua potable, desde su generación.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 9 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

En este caso, será la Superintendencia de Servicios Sanitarios el responsable de activar el presente Plan, en su etapa de preparación para poder responder de manera oportuna con los recursos necesarios.

La alerta siempre estará presente luego de un informe de un Organismo técnico válido como la Dirección Meteorológica de Chile y a través del cual el Centro de Alerta Temprana de ONEMI declara una Alerta Temprana Preventiva.

La alarma, del mismo modo anterior, obedece a una instancia en que la ocurrencia del evento es inminente o está en curso, por lo que se debe activar el plan en una fase de movilización.

Incidentes de manifestación súbita.

Eventos que, dada su generación, se manifiestan de manera súbita, no pudiendo prever la afectación ni el lugar de ocurrencia. Estos eventos no dan lugar a un estado previo de alerta, por lo que su atención comienza desde el alistamiento y movilización de los recursos necesarios y contemplados en el presente Plan.

Para este Plan, se entenderán como Incidentes de Manifestación Súbita, toda falla en el sistema de producción de agua potable que pueda presentar una gran afectación a la población abastecida por Aguas del Valle, tales como, roturas de Conducciones, fallas en sistemas de captación, fallas en sistema de tratamiento de agua potable, roturas de estanques de regulación, roturas de grandes alimentadoras de agua potable.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Emitir aviso/alerta/alarma meteorológica.	• Dirección Meteorológica de Chile.
	Identificación de brechas y requerimientos.	• Dirección Regional ONEMI. • SISS. • Empresa Sanitaria.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Dirección Regional ONEMI.
Amarilla	Disposición de estanques de abastecimiento alternativo.	• Empresa Sanitaria.
	Convocatoria COE (sujeta a evaluación de la Autoridad competente, con base en antecedentes técnicos).	• Autoridad Regional. • Dirección Regional de ONEMI.
	Disposición de medios de orden y seguridad para resguardo de puntos de abastecimiento alternativo.	• Carabineros.
	Alistamiento general de los recursos requeridos adicionales.	• SEREMI MOP. • Bomberos. • Gobernaciones Provinciales. • Municipios.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Autoridad Regional. • Autoridad Provincial. • Autoridad Comunal.

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 10 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

Roja	Ejecución de medidas de respuesta, para el abastecimiento alternativo de agua potable.	• Dirección Regional ONEMI. • Empresa Sanitaria. • SISS. • Dirección Regional de ONEMI. • Autoridad Sanitaria. • Bomberos. • Carabineros. • Particulares.
	Convocatoria COE Regional.	• Autoridad Regional. • Dirección Regional ONEMI.
	Suspensión de clases y trabajo.	• SEREMI de Educación. • Dirección del Trabajo.
	Movilización de recursos requeridos.	• Dirección Regional de ONEMI. • Empresa Sanitaria. • Bomberos. • SEREMI MOP. • Particulares.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Autoridad Regional. • Autoridad Provincial. • Autoridad Comunal. • Dirección Regional ONEMI.

4.2. Fase Operativa: – Respuesta.

• Levantamiento de información:

El levantamiento de información frente a la ocurrencia de eventos que puedan o alteren el normal suministro de agua potable en la Región será realizado a través del Centro de Alerta Temprana de ONEMI Coquimbo, en coordinación con los Organismos técnicos respectivos. Los organismos involucrados en la atención de la Emergencia, deberán informar en forma permanente al Comité de Operaciones de Emergencia (COE), sobre su evaluación y evolución.

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- **Nivel comunal:** La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información mediante los Informe de Incidente o Emergencia "Informe Alfa". Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil para su consolidación.
- **Nivel provincial:** la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil elabora un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe consolidado (Informe de Incidente o Emergencia "Informe Alfa") es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 11 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

- **Nivel regional:** la Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidado regional, a partir de la información enviada por dos o más provincias afectadas. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.
- **Activación y despliegue de recursos y capacidades:**
 - **Evaluación actual de la situación:**
 - Se realiza a través del análisis de afectación realizado por la empresa sanitaria, en base al número de clientes y al despliegue de estos.
 - Es realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada.
 - **Priorización de requerimientos:**
 - A partir de la evaluación de los requerimientos que pueda entregar la SISS para reforzar el servicio de la empresa sanitaria.
 - Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada en los distintos niveles territoriales.
 - **Mobilización de Recursos:**
 - De acuerdo al Plan de Acción establecido, ante una interrupción del suministro de agua potable que cumpla con los requisitos para declararla una Emergencia, se movilizarán los estanques a los Puntos de Abastecimiento Alternativos, los cuales de acuerdo a la proyección de Oferta y Demanda serán recargados por la empresa sanitaria, conforme a la frecuencia establecida en el plan de abastecimiento alternativo.
 - **Solicitud de recursos y capacidades:**

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por:

 - **Empresa Sanitaria:** En base al análisis de sus recursos propios que pudieren verse sobrepasados.
 - **Director de Protección Civil y Emergencia Comunal:** solicitud de recursos y capacidades para el apoyo del abastecimiento alternativo en lugares no considerados por el presente plan o al alcance de los recursos asignados por la empresa sanitaria.
 - **Director Regional ONEMI:** consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Regional.
- **Coordinación de acciones de respuesta:**

Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta en emergencias que afecten el suministro de agua potable se define un sistema de Mando y Control, con los siguientes componentes:

 ONEMI Registro de Colombia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.		PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		Página 12 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018		

- **Estructura de Mando y Control:** se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo), con decisiones y plazos. (se sugiere definir los plazos)

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades.	Intendente Gobernador Alcaldes Seremi	- Gobiernos Regionales. - Gobernaciones Provinciales. - Municipios. - Seremis.
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE.	Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal).	- Integrantes de los COE regional, provincial y comunal. - Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal). - Centro Regional de Alerta Temprana.
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta.	Empresa Sanitaria, SISS, Carabineros, Bomberos, Director de Protección Civil y Emergencia.	- Comando Conjunto en Terreno. - Recursos humanos. - Recursos Técnicos. - Recursos Materiales.

- **Procesos asociados al Mando y Control:**

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información.	- Empresa Sanitaria. - SISS. - Salud. - Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia. - Dirección Regional ONEMI. - COE (regional, provincial y comunal).	- Centrales de Comunicación. - Centro Regional de Alerta Temprana. - Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal).
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: - Políticas. - Comunicacionales. - Técnicas. - Operativas. - De coordinación.	- Mando de Coordinación Estratégica y Política. - Mando de Coordinación Táctica - Mando de Coordinación Operativa	- Informes normalizados y de respaldo. - Informes técnicos - Informes consolidados - Otros.
Planificación Coordinada	Se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas.	- Empresa Sanitaria. - SISS. - Bomberos. - Carabineros. - Salud. - Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia. - Dirección Regional ONEMI.	- Planes de emergencia (regional, provincial y comunal). - Planes de Emergencia Sectorial. - Protocolos y procedimientos.
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando.	Mando de Coordinación Estratégica y Política.	Informes normalizados y de respaldo.

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 13 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

		• Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Informes técnicos. • Informes consolidados. • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos humanos. • Recursos Técnicos. • Recursos Materiales.
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados.	• Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia. • Dirección Regional ONEMI. • COE (Regional, Provincial y comunal). • Empresa Sanitaria. • SiSS. • Bomberos. • Carabineros. • Salud.	• Centrales de Comunicación. • Centro Regional de Alerta Temprana. • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal).

• Desmovilización:

La desmovilización de los recursos se realizará una vez que la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de acuerdo a la información que le proporcione la empresa sanitaria, indique la normalidad de los servicios de producción y distribución de agua potable.

La desmovilización de los recursos será ejecutada por el Centro de Alerta Temprana de ONEMI, de acuerdo a lo informado por la empresa sanitaria y ratificada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

• Alertamiento a la Población

La población será informada de la activación del Plan de Abastecimiento Alternativo, así como de las condiciones de emergencia, a través de la vocería del COE, lo que no impide que la empresa sanitaria pueda entregar información, a todos sus usuarios, relativa a la emergencia, ubicación de estanques estacionarios frecuencia de recarga, o cualquier otra que sea relevante para la población afectada.

Aguas del Valle, además dispondrá de una herramienta tecnológica para informar en tiempo real a la población del emplazamiento de los estanques estacionarios, frecuencia de llenado y calidad del agua potable en los estanques.

4.3. Fase Operativa: – Rehabilitación.

No se considera Rehabilitación en este plan, pues una vez recuperada la continuidad del servicio de agua potable, no se requieren obras o acciones adicionales relativas al plan de emergencia.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 14 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

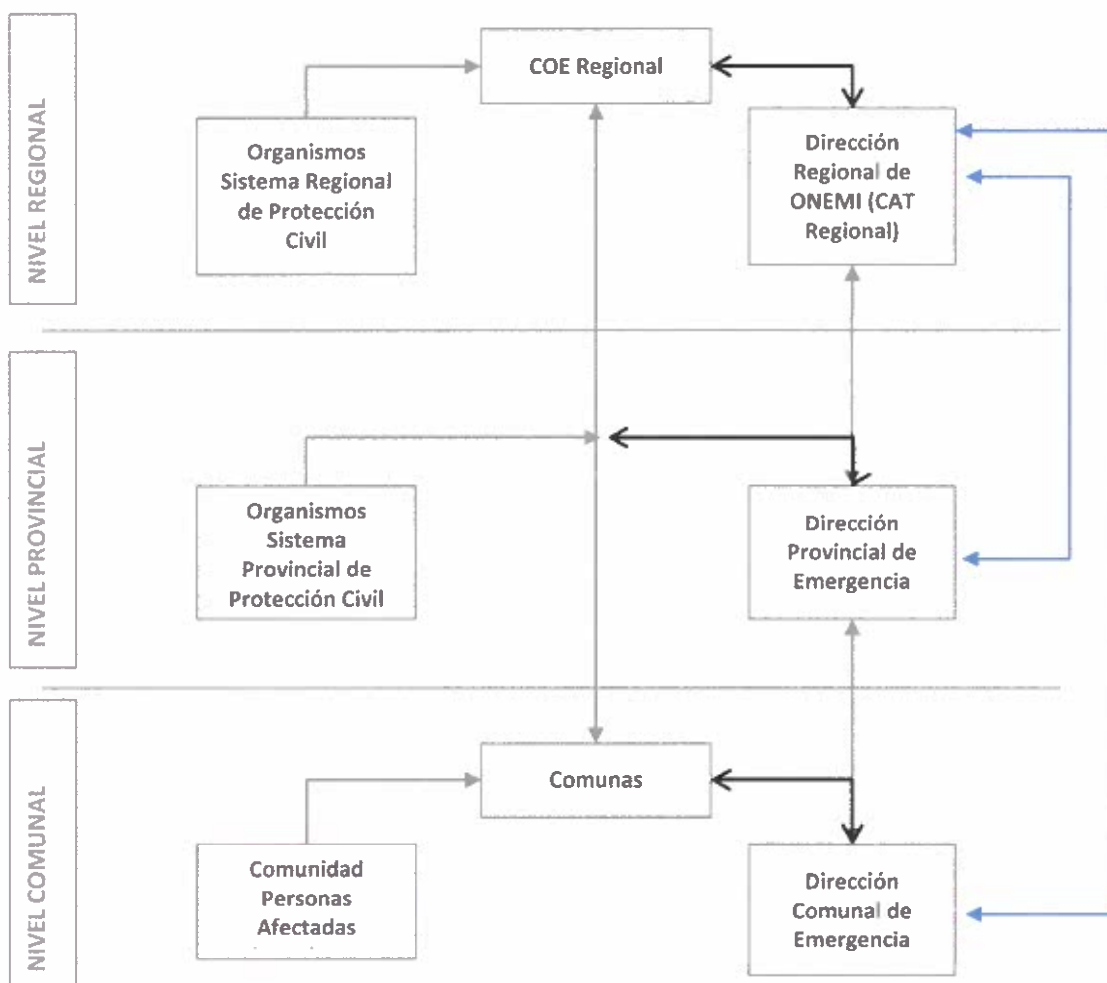
5. Zonificación de la Amenaza

No aplica para este Plan.

6. Comunicación e Información.

6.1. Flujos de Comunicación e Información.

- **Cobertura:** Red Regional, Red provincial y Red comunal.
- **Amplitud:**
 - Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal).
 - Dirección de Protección Civil y Emergencia: Dirección Regional de ONEMI, Dirección Provincial y Comunal de Protección Civil y Emergencia.
 - Organismos del Sistema Regional de Protección Civil.
 - Comunidad.
- Flujos entre Redes:



 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 15 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

6.2. Medios de Telecomunicación

Organismo	Medios de Telecomunicación									
	Telefonía			Radio Comunicación					Satelital	
	Fija	Móvil	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO	P-25	Telefonía	Internet
Intendencia Regional	X	X							X	
Dirección Regional de ONEMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SISS	X	X								
Bomberos	X	X		X					X	
Aguas del Valle	X	X								
Servicio de Salud	X	X		X					X	
Comunas	X	X		X				X		
MOP	X	X		X					X	
SEREMI DE SALUD	X	X		X	X				X	X

6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

- **Temporalidad:** Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

Tipo	Tiempo	Descripción
Alerta Temprana Preventiva	Misma fecha de aviso meteorológico	• Análisis Técnico de Riesgo que informa la posible ocurrencia de fenómeno meteorológico que puede afectar el suministro de agua potable.
Alerta Amarilla/Roja	45 minutos	• Aumento de nivel de alerta desde entrega de información oficial de parte de organismo técnico SISS y empresa sanitaria.
Reporte o Informe	Interrupciones mayores a 6 horas. Afectación a más de 1.000 clientes. Afectación a más del 50% de la población de una localidad rural.	• informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica, resumen de la situación y cursos de acción.
Comunicado de Prensa	Inicio y final de una jornada y cada vez que existan cambios en la información de fondo.	• Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar del incidente e informa cursos de acción.
Comunicado de prensa		• Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura afectada y cursos de acción adoptados.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 16 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

- **Vocería:** La vocería oficial quedará radicada en el Intendente Regional (podrá delegar esta función en el Director Regional de la ONEMI), apoyándose técnicamente por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- **Medios de Difusión:** los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional y de ONEMI, Twitter institucionales y medios propios de cada organismo.

7. Sistema de Alertas.

7.1. Sistema Nacional de Alertas.

Tipo Alerta	Condiciones/Requisitos
Verde – Temprana Preventiva	• Aviso Meteorológico de la Dirección Meteorológica de Chile que indique: - Precipitaciones de intensidad normal a moderada. - Isoterma 0°C sobre los 3.500 m.s.n.m. - Núcleo Frío en Altura o Sistema Convectivo.
Amarilla	• Alerta Meteorológica de la Dirección Meteorológica de Chile que indica desarrollo de evento indicado en cuadro anterior. • Interrupción de Suministro no programada superior a 6 horas. • Afectación a más de 1.000 clientes (a evaluar). • Afectación a más del 50% de la población de una localidad rural. • Infraestructura Crítica afectada.
Roja	• Insuficiencia de recursos de empresa sanitaria. • Infraestructura crítica afectada. • Interrupción de suministro proyectada a más de 12 horas.

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 17 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

7.2. Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Hidrometeorológica	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas
Dirección Meteorológica de Chile	Crecidas de cauces de agua por razones climáticas	Alerta de Crecida de Cauces
Ministerio de Obras Públicas - Dirección General de Aguas	Crecidas de cauces	Alerta de Crecida de Ríos y Lagos
SERNAGEOMIN	Remoción en Masa	Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Remoción en Masa
Aguas del Valle	Turbiedad	Reporte de Turbiedad de Agua Potable
Autoridad Sanitaria	Calidad del Agua	Reporte de Calidad del Agua Potable
Bomberos	Sustancias Peligrosas	Informe de posible presencia de sustancias peligrosas en cauces y/o napas.

8. Evaluación de Daños y Necesidades

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

- **Informes Normalizados de Estado de Situación:**
 - **Informe ALFA:** permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER-instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
 - **Informe DELTA:** es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.
- **Informes Normalizados de Respaldo:**
 - **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
 - **Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS):** es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 18 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.

- **Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES):** es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

9. Implementación y Readecuación del Plan.

9.1. Implementación.

9.1.1. Criterios:

Para definir la cantidad de estanques estacionarios, así como el volumen de agua diario a ser entregada a la población en condición de emergencia, se adoptaron las recomendaciones del "Proyecto ESFERA", las que se resumen en:

- **Cobertura:** se debe disponer de un estanque estacionario de un volumen mínimo de 2.500 L (2,5 m³) por cada 500 clientes.
- **Espaciamiento:** en ningún caso una persona deberá desplazarse más de 500 m para llegar a un punto de abastecimiento alternativo.
- **Dotación:** se establece una dotación mínima de 7,5 L/Hab/día, con la cual se logran satisfacer las necesidades mínimas de alimentación y aseo en una emergencia.

9.1.2. Descripción del Plan:

El Plan de Abastecimiento Alternativo de Agua Potable, considera su activación en una etapa temprana ante la declaración de una Alerta Temprana Preventiva (ATP) por parte del CAT de ONEMI, ante la variable de Eventos Meteorológicos intensos con potencial de remoción en masa, que pudiese generar afectación o incremento de la turbiedad en los cauces de los ríos Elqui, Limari e Illapel.

En el caso que se genere una alteración en la calidad del agua cruda en las fuentes de abastecimiento, que impida su tratamiento y potabilización conforme a los estándares definidos en la Norma NCh 409/2005, y con ello, exista riesgo de desabastecimiento a la población. Se activará este plan en su forma operativa, con la disposición de Estanques Estacionarios en sus puntos preestablecidos y comunicación a las autoridades como a la población afectada.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 19 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

Desde el momento que se declara la emergencia en el sistema de producción de agua potable, la empresa sanitaria dispondrá de un plazo máximo de seis (6) horas para implementar en su totalidad la distribución de estanques estacionarios, incluyendo su primera carga de agua potable; estos deberán mantenerse habilitados y con carga de agua potable hasta la reposición total del suministro de agua potable en norma, o la declaración de la autoridad levantando la emergencia.

Este Plan tiene validez para todos los eventos de discontinuidad del servicio de agua potable que afecte a la población bajo la administración de Aguas del Valle, con una cota máxima de 72 horas. Para eventos que superen dicha duración, se deberá activar el COE Regional.

Para el caso de Cortes Programado de agua potable que presenten una gran afectación a la población y extensión territorial, conforme a los lineamientos del ORD SISS N° 3459/2008, esto es, más de 1.000 clientes o el 100% de la población, los Estanques Estacionarios deberán estar instalados y habilitados al momento que se produzca la suspensión del servicio y hasta la reposición total del suministro de agua potable en norma.

Los Planes de Distribución de Estanques Estacionarios, para las ciudades de La Serena, Coquimbo, Ovalle e Illapel, son los que se adjuntan en el Anexo 10.5.

9.1.3. Clientes Críticos y Sensibles:

El Plan de Abastecimiento Alternativo de Agua Potable, considera que todos los Clientes Críticos tendrán un abastecimiento de agua potable en forma individual, mediante la instalación de un estanque más sistema de presurización directo a sus instalaciones interiores (Hidropack). En el caso de centros hospitalarios, consultorios o clínicas que cuenten con estanques de regulación propios, se les mantendrá una recarga permanente de sus instalaciones de acumulación, a través de camiones aljibes.

El Catastro de Clientes Críticos y Sensibles fue confeccionado con la información proporcionada por SEREMI de Salud, SEREMI de Educación, ONEMI, Gobernaciones y municipios, y se entrega en el Anexo 10.6.

9.1.4. Divulgación del Plan:

- **Externa:**
 - Comunicado de prensa a medios regionales y locales.
 - Envío de Plan a organizaciones comunitarias de parte de municipios.
 - Realización de ejercicios de simulaciones y simulacros.

 ONEMI Región de Coquimbo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 20 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

○ **Interna:**

- Emisión de Resolución Exenta de parte de Intendente Regional.
- Incorporación de variable en Plan Regional de Emergencias.
- Envío de Plan de Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en EEDD.
- Creación de Plan de Enlace con integrantes de Plan.
- Emisión de cartilla de cursos de acción según competencia.

9.2. Revisión Periódica

● **Revisión del Plan:**

- El presente plan será evaluado una vez al año de parte de la Mesa Técnica Regional de Abastecimiento Alternativo en Emergencias y Desastres, debiendo actualizar el catastro de recursos, los listados de clientes críticos y sensibles, y la disposición de los Puntos de Abastecimiento Alternativos en las comunas.
- Asimismo, se deberá evaluar posibles cambios en la normativa vigente que pudieran afectar el desempeño del plan.

● **Ejercitación:**

- El presente plan contempla la realización de a lo menos un ejercicio de simulación al año. Se considerará válido como evaluación anual, si en dicho periodo existiese un evento que ameritara la implementación de este plan.

9.3. Actualización

El presente plan será actualizado a lo menos cada 12 meses, contados desde el mes de abril de cada año.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página 21 de 23
	Fecha: 15 de Febrero de 2018	

10. Anexos.

10.1. Cuadro de Control de Cambios.

Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.
0	Febrero 2018	-	-	Creación del Plan	-	-

10.2. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
D.S. N°156/2002	Plan Nacional de Protección Civil
Ley 18.902/1990	Marco Regulatorio Superintendencia de Servicios Sanitarios
DFL MOP 382/1988	Ley de Servicios Sanitarios
ORD SISS N° 3459/2008	Fija el estándar de atención del servicio en condiciones de emergencia.
NCH 406 / of.2015	Norma Chilena de Agua Potable
DFL 850	Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas
DFL 1.122	Código de Aguas
DFL 725/1967	Código Sanitario
D.L. 735/1969	Reglamento de los Servicios de Agua destinados a consumo humano
Ley 18.695	Ley Orgánica de Municipalidades

anilla Para Consignar Recursos y Capacidades:

Tipo Organismo/ Institución ¹	Categoría ²	Tipo de recurso o capacidad ³	Descripción del recurso o capacidad ⁴	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
Privada	Maquinaria	Camión Aljibe	10.000 litros	4	Todo el año
	Equipos	Estanques Estacionarios	2.500 litros	50	Todo el año
		Hidropack	1.000 litros	11	Todo el año

1. Clasificación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

2. Clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

3. Especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

4. Descripción detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE COQUIMBO. PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	PLANTILLA VERSION: 0.0 Página 23 de 23
Fecha: 15 de Febrero de 2018		

otocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes.

Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes			
Institución (es)/Organismo (s)	Fecha	Nivel ⁶	Descripción
-	-	-	-

anos de Distribución de Estanques Estacionarios: La Serena, Coquimbo, Ovalle e Illapel.

tastro de Clientes Críticos y Sensibles.

ponde a un protocolo o procedimiento
ponde a un nivel nacional, regional, provincial y/o Comunal

Ubicación Estanques Estacionarios ADV - La Serena y Coquimbo, Provincia de Elqui

Plan Específico por Variable de Riesgo: Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en Emergencias y Desastres.

Anexo 10.5

N°	Localidad	N° TK	Calle 1	Calle 2	Obs
1	La Serena	TK1	Cardenal José María Caro	Lincoyán	ADV
2	La Serena	TK3	Los Girasoles	Las Camelias	ADV
3	La Serena	TK5	Gabriel Coll	Williams Rebolledo	ADV
4	La Serena	TK7	Carmen Laforet	Carmen Vallasante	ADV
5	La Serena	TK9	Av. Rodolfo Wagenkeht	Cerro Pachón	ADV
6	La Serena	TK11	Tihue	Tiaca	ADV
7	La Serena	TK13	La Colina	Arquitecto Andrés Murillo	ADV
8	La Serena	TK15	Alberto Arenas	Pintor Ernesto Molina	ADV
9	La Serena	TK17	Av. Guillermo Ulriksen	Av. Guillermo Ulriksen	ADV
10	La Serena	TK19	Santo Tomás de Aquino	Escritor Enrique Lihn	ADV
11	La Serena	TK21	República	Miguel Aguirre Perry	ADV
12	La Serena	TK23	Alberto Arenas	El Cerezo	ADV
13	La Serena	TK25	Los Arrayanes	Av. Gabriel González Videla	ADV
14	La Serena	TK27	Los Lúcumos	Los Cerezos	ADV
15	La Serena	TK29	Luzmira Peñailillo	Pintor Juan Pereira	ADV
16	La Serena	TK31	Los Lúcumos	Bartolomé Blanche	ADV
17	La Serena	TK33	Parque Nacional Torres del Paine	Monumento Nacional La Portada	ADV
18	La Serena	TK35	Av. Gabriel González Videla	Las Higueras	ADV
19	La Serena	TK37	María Cristina Menares	Av. Guillermo Ulriksen	ADV
20	La Serena	TK39	Av. Gabriel González Videla	Julio Díaz Guerrero	ADV
21	La Serena	TK41	Av. El Santo	Carmen Quiroga	ADV
22	La Serena	TK43	Del Solar	Valle del Cerro Grande	ADV
23	La Serena	TK45	Las Orquídeas	Los Robles	ADV
24	La Serena	TK47	Juan Pablo II	Las Cinerarias	ADV
25	La Serena	TK49	Francisco Ariztia	Francisco Mandiola	ADV
26	Coquimbo	TK51	José Joaquín Pérez	Río Salado	ADV
27	Coquimbo	TK53	Papa Lucio	Papa Higinio	ADV
28	Coquimbo	TK55	Av. Los Pescadores	Nueva (Plaza)	ADV
29	Coquimbo	TK57	Río Itata	Av. Amanecer	ADV
30	Coquimbo	TK59	Los Huertos	Río Chillán	ADV
31	Coquimbo	TK61	Dr. Ramón Gorroño León	Francisco Cabello Cárdenas	ADV
32	Coquimbo	TK63	Jorge Onofre Muñoz	Gladys Marín	ADV
33	Coquimbo	TK65	Las Violetas	Las Azucenas	ADV
34	Coquimbo	TK67	Los Álamos	Francisco Carmona	ADV
35	Coquimbo	TK69	Los Olivos	Agustín Segundo Virgilio	ADV
36	Coquimbo	TK71	Portugal	Los Clarines	ADV
37	Coquimbo	TK73	Las Ananucas	Av. El Sauce	ADV
38	Coquimbo	TK75	Los Pimientos	Las Violetas	ADV
39	Coquimbo	TK77	Catalpa	Salvador Allende	ADV
40	Coquimbo	TK79	Hurtado de Mendoza	Felipe Aceituno	ADV
41	Coquimbo	TK81	Italia	Portugal	ADV
42	Coquimbo	TK83	México	Santiago Watt	ADV
43	Coquimbo	TK85	Santo Tomás de Aquino	San Francisco	ADV
44	Coquimbo	TK87	Merino Jarpa	Av. Los Clarines	ADV
45	Coquimbo	TK89	Diego de Almagro	Japón	ADV
46	Coquimbo	TK91	Av. Los Clarines	Gonzalo Zepeda Perry	ADV

Contenido Información: **Ubicación Estanques Estacionarios ADV - Ovalle, Provincia de Limarí - Illapel, Provincia de Choapa**
Plan Específico por Variable de Riesgo: Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en Emergencias y Desastres.
Anexo 10.5

N°	Localidad	N° TK	Calle 1	Calle 2	Obs
1	Illapel	126-TK003	Luis Aguilera Báez	Millahue	ADV
2	Illapel	126-TK004	Luis Amado Aracena	Pasaje José Santos Piñones	ADV
3	Illapel	126-TK008	Plaza ubicada en Camino Illapel - Cuz Cuz entre Río Choapa y Alcalde Arturo Salazar		ADV
4	Illapel	126-TK010	Presidente Salvador Allende frente al N°1396		ADV
5	Illapel	126-TK011	Av. Vial Recabarren frente al N°1463		ADV
6	Illapel	126-TK014	El Litre	Javier Carrera	ADV
7	Illapel	126-TK017	Constitución	Uruguay	ADV
8	Illapel	126-TK018	Los Álamos	Av. Diego Portales	ADV
9	Illapel	126-TK020	Av. La Paz	Fraternidad	ADV
10	Illapel	126-TK021	Independencia	Freire	ADV
11	Illapel	126-TK022	Av. Diego Portales frente al N°26		ADV
12	Illapel	126-TK025	Independencia	Arturo Prat	ADV
13	Illapel	126-TK026	Av. Diego Portales	Martín Vega Antiquera	ADV
14	Illapel	126-TK028	Av. Álvarez Pérez	Las Canteras	ADV
15	Illapel	126-TK029	Av. Diego Portales frente al N° 1325		ADV
16	Illapel	126-TK031	Av. Álvarez Pérez	Región de Arica (Frente a la plaza)	ADV
17	Illapel	126-TK0xx	El Salvador	Maicillo	ADV
18	Illapel	126-TK0xx	Los Aromos	La Pampilla	ADV
19	Illapel	126-TK0xx	Cuz Cuz	Mauro	ADV
20	Illapel	126-TK0xx	Av. Diego Portales	Pasaje Santa Filomena	ADV
1	Ovalle	215-TK002	Arquitecto Pedro Broquedís	Igor Stravinsky	ADV
2	Ovalle	215-TK003	Omar Elorza	Guillermo Rencoret	ADV
3	Ovalle	215-TK004	Crepúsculo	Omar Elorza	ADV
4	Ovalle	215-TK006	Las Torcazas	Los Cóndores	ADV
5	Ovalle	215-TK007	Los Cóndores	Las Codornices	ADV
6	Ovalle	215-TK008	Av. Magallanes Moure	Vicente Pérez Rosales	ADV
7	Ovalle	215-TK010	Humberto Larroñdo	Pasaje Virgilio Rulova	ADV
8	Ovalle	215-TK011	Primo Corral	Pasaje Claudio Hormazábal	ADV
9	Ovalle	215-TK012	Alcalde Tomás Yagnam	Padre Roque Mendizábal	ADV
10	Ovalle	215-TK013	Pasaje Los Dominicanos	Av. Soldado Sánchez	ADV
11	Ovalle	215-TK014	Av. San Luis	Tarapacá	ADV
12	Ovalle	215-TK015	Tarapacá	Esmeralda	ADV
13	Ovalle	215-TK016	Blanco Encalada	Pasaje José Tomas Urmeneta	ADV
14	Ovalle	215-TK017	Av. Soldado Sánchez	Pasaje La Paloma	ADV
15	Ovalle	215-TK018	Blanco Encalada	Teniente Heros	ADV
16	Ovalle	215-TK019	Av. Laura Pizarro	Pedro Barrios Barbaste	ADV
17	Ovalle	215-TK020	Jorge Cristi Droguet	Pasaje Emilia Castillo	ADV
18	Ovalle	215-TK021	General de Carabinero José Alejandro Bernaldes	Diputado Marino Peña Miranda	ADV
19	Ovalle	215-TK022	Carlos Alcayaga Paredes	Jorge González Williams	ADV
20	Ovalle	215-TK023	Profesora Carmela Álvarez Aguirre	Profesora Ana Silva	ADV
21	Ovalle	215-TK024	Av. Benjamín Vicuña	Portales	ADV
22	Ovalle	215-TK025	Pedro Barrios Barbaste	Augusto D'Haimar	ADV
23	Ovalle	215-TK026	Av. La Chimba	Alberto Blest Gana	ADV
24	Ovalle	215-TK027	Alberto Blest Gana	Alejandro Álvarez Jofré	ADV
25	Ovalle	215-TK028	Miguel Aguirre	Tangué	ADV
26	Ovalle	215-TK029	Victoria	Libertad	ADV
27	Ovalle	215-TK030	Miraflores frente al N°181		ADV
28	Ovalle	215-TK031	Marcos Macuada	Pasaje Patricio Ramírez	ADV
29	Ovalle	215-TK032	Antofagasta	José Gallay	ADV
30	Ovalle	215-TK033	Av. David Perry	Tocopilla	ADV
31	Ovalle	215-TK034	Tocopilla	Maestranza	ADV
32	Ovalle	215-TK035	Cardenal José María Caro	Valentín Letelier	ADV
33	Ovalle	215-TK036	Covarrubias	Belmaceda	ADV
34	Ovalle	215-TK038	Av. Romeral	Los Gladiolos	ADV
35	Ovalle	215-TK039	Av. Las Torres	Nicolás Castillo	ADV
36	Ovalle	215-TK041	Esteban Dellorto	Francisco León Barrera	ADV
37	Ovalle	215-TK043	El Reloj	La Quebrada (Los Leices)	ADV
38	Ovalle	215-TK044	Juan Gálvez Castillo	Pasaje José Mena Zambra	ADV
39	Ovalle	215-TK045	Río Choapa	Río Huasco (Recinto Estanque Los Leices)	ADV
40	Ovalle	215-TK046	Escuela La Chimba		ADV
41	Ovalle	215-TK047	Av. La Paz	Juan Villalobos Vega	ADV
42	Ovalle	215-TK051	Arturo Valdez	Gustavo Olivares	ADV
43	Ovalle	215-TK060	Pedro Lira	Pasaje Algarrobo	ADV
44	Ovalle	215-TK062	Abate Molina	Oscar Lanas	ADV
45	Ovalle	215-TK083	Tucapel	Blest Gana	ADV
46	Ovalle	215-TK089	Luis Gallardo	Fray Jorge	ADV
47	Ovalle	215-TK0xx	Pintor Luis Pinto Alquinta	La Chimba	ADV
48	Ovalle	215-TK0xx	Pasaje Ricardo Cifuentes	Julio Mercado Illanes	ADV
49	Ovalle	215-TK0xx	Danilo Peñafiel Olivares	Av. Romeral	ADV
50	Ovalle	215-TK0xx	Los Manzanos	Las Acacias	ADV

Contenido Información:

Cientes Críticos SISS

Plan Específico por Variable de Riesgo: Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en Emergencias y Desastres.

Anexo 10.6

N°	Tipó de Cliente	N° Cliente	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Provincia
1	Cliente activable	1084225	Escuela "Luis Cruz Martínez"	LA CONCEPCION S/N *	ANDACOLLO	ELQUI
2	Cliente activable	1084247	Liceo "Pedro Regalado Videla Órdenes"	21 DE MAYO S/N *	ANDACOLLO	ELQUI
3	Cliente activable	1084216	Internado Hogar Estudiantil, Juan Pablo II	PRESIDENTE IBÁÑEZ S/N *	ANDACOLLO	ELQUI
4	Cliente crítico	1004380	HOSPITAL ANDACOLLO	URMENETA S/N *	ANDACOLLO	ELQUI
5	Cliente crítico	1062172	Centro De Atención Integral Del Adulto Mayor Ltda	LARRONDO 421 *	COQUIMBO	ELQUI
6	Cliente crítico	1045774	LA ARAUCARIA	MANUEL RODRIGUEZ 99 0	COQUIMBO	ELQUI
7	Cliente crítico	1108725	SAN LUIS	RES MAC.LAGO PEÑUELAS 761	COQUIMBO	ELQUI
8	Cliente crítico	1058500	PROSALUD COQUIMBO S. A.	ELEUTERIO RAMIREZ 403 *	COQUIMBO	ELQUI
9	Cliente crítico	1120632	Consultorio Tierras Blancas	LINARES 915 *	COQUIMBO	ELQUI
10	Cliente crítico	1060725	CENTRO DE DIALISIS OBREGON SUBIABRE Y MORALES LTDA.	AV OSSANDON 170 *	COQUIMBO	ELQUI
11	Cliente activable	1015759	Escuela "Guillermo Cereceda"	SANTIAGO AMENGUAL *	COQUIMBO	ELQUI
12	Cliente activable	1151581	Escuela "Santo Tomas De Aquino"	TALCA *	COQUIMBO	ELQUI
13	Cliente crítico	1002496	Hospital San Pablo	DOCTOR MOUKARSEL *	COQUIMBO	ELQUI
14	Cliente activable	1152002	Escuela "Santa Cecilia"	SAN MARTIN *	COQUIMBO	ELQUI
15	Cliente crítico	1147862	CLA - CTRO DIAG. PARA LACTANTES SANTA MARÍA DE LA INFANCIA	PADRE HURTADO 911 *	COQUIMBO	ELQUI
16	Cliente crítico	1061670	ELEAM LAS MARAVILLAS	PJE LAS MARAVILLAS 479 *	COQUIMBO	ELQUI
17	Cliente activable	1085483	Gimnasio Techado Tierras Blancas	TALCA 950 *	COQUIMBO	ELQUI
18	Cliente crítico	1060830	SAN ALBERTO	COLO COLO 445 *	COQUIMBO	ELQUI
19	Cliente crítico	1061753	ELEAM SINFONÍA OTOÑAL	PJE TEGUALDA 250 *	COQUIMBO	ELQUI
20	Cliente crítico	1059103	María Cristina Ochoa Pinto	GUILLERMO EDWARDS 253 *	COQUIMBO	ELQUI
21	Cliente crítico	1059174	ANITA	GUILLERMO EDWARDS 120 *	COQUIMBO	ELQUI
22	Cliente crítico	1064610	ANITA AURORA	LOS TAMARINDOS 1300 0	COQUIMBO	ELQUI
23	Cliente crítico	1126156	SAN PANCRACIO	ALESSANDRI 1076 *	COQUIMBO	ELQUI
24	Cliente crítico	1057023	CENTRO DE MENORES	GUACOLDA *	COQUIMBO	ELQUI
25	Cliente activable	1002486	Gimnasio Techado Municipal	Santiago Trigo S/N, sector El Llano	COQUIMBO	ELQUI
26	Cliente activable	1142487	Escuela "Padre Alberto Hurtado"	CALLE BELLAMAR NRO. 1105	COQUIMBO	ELQUI
27	Cliente crítico	1114555	Posta Guanaqueros	AV COSTANERA 2423 0	GUANAQUEROS	ELQUI
28	Cliente crítico	1026633	Hogar De Cristo	JUAN CISTERNAS 1245 *	LA SERENA	ELQUI
29	Cliente crítico	1129093	Sename Cod - Cereco	EDUARDO SEPULVEDA WHITTE 4498 *	LA SERENA	ELQUI
30	Cliente crítico	1046278	NUESTROS AÑOS DORADOS	LOS JARDINES 915 *	LA SERENA	ELQUI
31	Cliente crítico	1132398	Raul Mario Comejo Tapia	SANTO DOMINGO 1791 *	LA SERENA	ELQUI
32	Cliente crítico	1095637	CONSULTORIO LAS CIAS	ESMERALDA S/N *	LA SERENA	ELQUI
33	Cliente activable	1054547	Colegio Bernarda Morin	AV GABRIEL COLL *	LA SERENA	ELQUI
34	Cliente activable	1057172	Colegio José Miguel Carrera	LA PAMPA *	LA SERENA	ELQUI
35	Cliente activable	1057170	Colegio Víctor Domingo Silva	JUAN CISTERNAS S/N *	LA SERENA	ELQUI
36	Cliente crítico	1011031	CSC LA SERENA	Balmaceda 319	LA SERENA	ELQUI
37	Cliente crítico	1051733	MONTAÑO VILLEGAS PATRICIO	HUANHUALI 885 *	LA SERENA	ELQUI
38	Cliente crítico	1178200	Amanda Del Carmen Gomez Gonzalez	CALLE GUILLERMO ULIRICKSEN PARCELA 324 NRO. 1771	LA SERENA	ELQUI
39	Cliente crítico	1191463	HMNAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	AVENIDA AV ISLON Nro. 760	LA SERENA	ELQUI
40	Cliente crítico	1028954	SERPRODIALISIS LTDA	JUAN SOLDADO 425 *	LA SERENA	ELQUI
41	Cliente crítico	1010702	Hospital L/s S De S	AV JOSE MANUEL BALMACEDA *	LA SERENA	ELQUI
42	Cliente crítico	1027434	CLINICA REGIONAL DEL ELQUI S.A.	AV EL SANTO 1475 *	LA SERENA	ELQUI
43	Cliente crítico	1181685	FUNDACION LAS ROSAS	AVENIDA AV CUATRO ESQUINAS SN PARCELA 523 LOTE Nro. 4	LA SERENA	ELQUI

Contenido Información:

Cientes Críticos SISS

Plan Específico por Variable de Riesgo: Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en Emergencias y Desastres.

Anexo 10.6

N°	Tipo de Cliente	N° Cliente	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Provincia
44	Cliente crítico	1168211	Complejo Penitenciario De La Serena	CAMINO A HUACHALALUME S/N°	LA SERENA	ELQUI
45	Cliente activable	1101623	Colegio Alonso de Ercilla	PEDRO AGUIRRE CERDA 2475	LA SERENA	ELQUI
46	Cliente activable	1001189	Liceo Gabriela Mistral	GANDARILLAS 855	LA SERENA	ELQUI
47	Cliente activable	1011426	Colegio Gabriel González Videla	PEDRO PABLO MUÑOZ	LA SERENA	ELQUI
48	Cliente activable	1009916	Liceo Gregorio Cordovez	CANTOURNET F 895	LA SERENA	ELQUI
49	Cliente activable	1121635	Liceo Jorge Alessandri	PJE LA CRUZ S/N	LA SERENA	ELQUI
50	Cliente activable	1161691	Liceo Técnico Femenino Las Compañías	LA CRUZ 1794	LA SERENA	ELQUI
51	Cliente activable	1052764	Colegio José Manuel Balmaceda	LARRAIN ALCALDE NRO. 1970	LA SERENA	ELQUI
52	Cliente activable	1211406	Centro Comunitario Cuatro Esquinas	AVENIDA LARRAIN ALCALDE NRO. 3505	LA SERENA	ELQUI
53	Cliente activable	1001329	Liceo Ignacio Carrera Pinto	CANTOURNET 725	LA SERENA	ELQUI
54	Cliente crítico	1090227	RPP RENUOVO LA SERENA	AV GABRIELA MISTRAL 2325	LA SERENA	ELQUI
55	Cliente crítico	1053371	RSP - PER RIMANAKUY	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1848	LA SERENA	ELQUI
56	Cliente activable	1127684	Colegio Carlos Condell de la Haza	ALEMANIA 2845-A	LA SERENA	ELQUI
57	Cliente crítico	1051105	RPM RESIDENCIA INFANTO ADOLECENTE HATARY	REPUBLICA 765	LA SERENA	ELQUI
58	Cliente crítico	1052837	CASA DE REPOSO INTI - RAYMI	MIGUEL AGUIRRE PERRY 1881	LA SERENA	ELQUI
59	Cliente crítico	1018331	Posta Tongoy	AV PARQUE FUNDICION 127	TONGOY	ELQUI
60	Cliente activable	1018379	Casa de la Cultura "Manuel Cortes Rojas" Tongoy	Lord Cochrane s/n, localidad de Tongoy	TONGOY	ELQUI
61	Cliente activable	1017012	Liceo "Carlos Roberto Mondaca"	GABRIELA MISTRAL 817	VICUÑA	ELQUI
62	Cliente crítico	1035511	CENTRO DIALISIS VICUÑA	PJE CENTRAL 475	VICUÑA	ELQUI
63	Cliente crítico	1016592	Unidad Carcelaria	CHACABUCO 742	VICUÑA	ELQUI
64	Cliente crítico	1035351	HOSPITAL	PJE IGNACIO CARRERA PINTO	VICUÑA	ELQUI
65	Cliente crítico	1016681	FUNDACIÓN MONSEÑOR ALFREDO CIFUENTES GÓMEZ	CHACABUCO 265	VICUÑA	ELQUI
66	Cliente crítico	1075545	SERV NAC DE SALUD	DR AGUIRRE PERRY	COMBARBALA	LIMARI
67	Cliente crítico	1074422	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA	VALDIVIA 383	COMBARBALA	LIMARI
68	Cliente crítico	1021596	CESFAM Montepatria	Poniu 152, Montepatria	MONTE PATRIA	LIMARI
69	Cliente crítico	1109883	REM - PER CENTRO OVALLE	LORD COCHRANNE S/N	OVALLE	LIMARI
70	Cliente crítico	1166382	BANCO SANTANDER CHILE	TANGUE 140	OVALLE	LIMARI
71	Cliente crítico	1020422	Serv Nac Salud Est A	PESCADORES S/N	OVALLE	LIMARI
72	Cliente crítico	1020692	Hogar De Ancianos	AV LIBERTAD 998	OVALLE	LIMARI
73	Cliente crítico	1071977	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA	ANTONIO TIRADO S/N	OVALLE	LIMARI
74	Cliente crítico	1069517	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA	TOCOPILLA N° 257	OVALLE	LIMARI
75	Cliente crítico	1073019	CONSULTORIO MARCOS MACUADA	COVARRUBIAS 260	OVALLE	LIMARI
76	Cliente crítico	1169852	RPM - PER HOGAR SAN JOSÉ	PROLONGACION TOCOPILLA 759	OVALLE	LIMARI
77	Cliente crítico	1169754	Fund. De Beneficiencia Hogar De Cristo	AVDA. MANUEL PEÑAFIEL 310	OVALLE	LIMARI
78	Cliente activable	1117781	Internado Masculino	AV LAS TORRES S/N	PUNTAQUI	LIMARI
79	Cliente activable	1117768	Internado Femenino	CARLOS GALLEGUILLOS S/N	PUNTAQUI	LIMARI
80	Cliente crítico	1007946	CESFAM (recinto nuevo)	Pasaje Julio Aguilera 740, Canela Baja	CANELA BAJA	CHOAPA
81	Cliente activable	1081373	Internado Femenino	VIAL RECABARREN S/N	ILLAPEL	CHOAPA
82	Cliente activable	1081371	Liceo "Domingo Ortiz de Rozas"	VIAL RECABARREN 01370	ILLAPEL	CHOAPA
83	Cliente crítico	1084089	VISTA HERMOSA	TTE LUIS CRUZ MARTINEZ S/N	ILLAPEL	CHOAPA
84	Cliente crítico	1076928	SERPRODIALISIS LTDA	RAMON FREIRE 72	ILLAPEL	CHOAPA
85	Cliente activable	1083939	Escuela "Valle del Choapa"	BUIN 794	ILLAPEL	CHOAPA
86	Cliente crítico	1077591	GENDARMERIA DE CHILE C.D.P. ILLAPEL	INDEPENDENCIA 135	ILLAPEL	CHOAPA

Contenido Información:

Cientes Críticos SISS

Plan Específico por Variable de Riesgo: Abastecimiento Alternativo de Agua Potable en Emergencias y Desastres.

Anexo 10.6

N°	Tipó de Cliente	N° Cliente	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Provincia
87	Cliente crítico	1077973	Servicio De Salud	INDEPENDENCIA *	ILLAPEL	CHOAPA
88	Cliente activable	1007441	Escuela "Villa Los Naranjos"	CUZ CUZ SIN *	ILLAPEL	CHOAPA
89	Cliente crítico	1115438	Servicio Salud Coquimbo	ARAUCO 500 *	LOS VILOS	CHOAPA
90	Cliente crítico	1116310	REM - PER LAURA VICUÑA	ELICURA *	LOS VILOS	CHOAPA
91	Cliente activable	1113965	Internado Municipalidad Liceo "Nicolás Federico Lohse"	LEUCOTON SIN *	LOS VILOS	CHOAPA
92	Cliente activable	1159042	Salón Parroquial	MANUEL BULNES SIN *	SALAMANCA	CHOAPA
93	Cliente activable	1158655	Pabellón Internado Liceo Salamanca	LAS ROSAS NRO. SIN	SALAMANCA	CHOAPA
94	Cliente crítico	1155000	S n.s. Hospital	MATILDE SALAMANCA 113 *	SALAMANCA	CHOAPA
95	Cliente crítico	1155203	CENTRO DIALISIS AVANSAMED	MATILDE SALAMANCA NRO. 400	SALAMANCA	CHOAPA
96	Cliente crítico	1025793	LUIS ALBERTO MUNOZ GOMEZ	REGIMIENTO COQUIMBO 975 *	LA SERENA	CHOAPA
97	Cliente especial	1051934	ONEMI Coquimbo	HENRY FORD 875	LA SERENA	ELQUI
98	Cliente especial	1020118	Gobernación Provincial del Limari	SOCOS 154	OVALLE	ELQUI
99	Cliente especial	1077064	Gobernación Provincial del Choapa	ECUADOR 220	ILLAPEL	LIMARI
100	Cliente crítico	1179393	Casa de Reposo Mis Mejores Años	CARMENERE 1460	OVALLE	CHOAPA
101	Cliente activable	1037990	Internado Liceo A 12	VICUNA MACKENNA SIN	OVALLE	LIMARI



SIMBOLOGIA

	ESTACIONES ESTACIONARIAS
	CLIENTES ALCANTRALES
	CLIENTES CORTO
	CLIENTES LARGO

LISTADO CLIENTES

CLIENTE	UBICACION	TIPO	FECHA
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...

LISTADO ESTANQUES Y ESTACIONARIOS

ESTACIONARIO	ESTANQUE	TIPO	FECHA
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...

SIGEC 2017

UBICACION ESTANQUES Y CLIENTES

PLANTA COMUNA DE CHILE

...

SIMBOLOGIA	
	URBANO
	RURAL
	AGUA
	CARRETERA
	FERROVIARIO

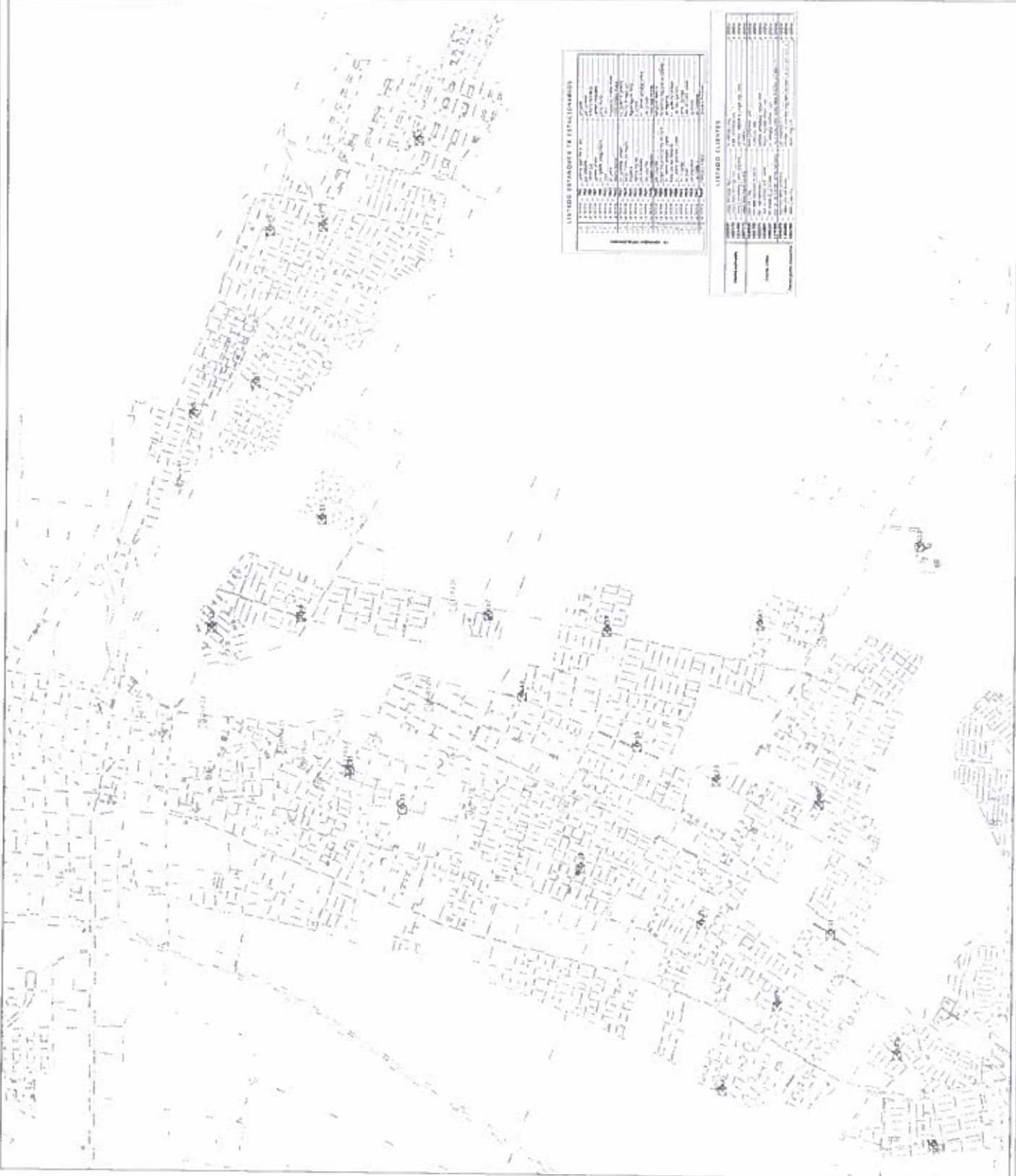
de la serie

LISTA DE ESTACIONES DE ESTACIONAMIENTO

ESTACION	COORDENADAS	TIPO	USO
1	1000000 1000000	URBANO	COMERCIAL
2	1000000 1000000	URBANO	RESIDENCIAL
3	1000000 1000000	URBANO	INDUSTRIAL
4	1000000 1000000	URBANO	GOBIERNO
5	1000000 1000000	URBANO	EDUCACION
6	1000000 1000000	URBANO	SAUD
7	1000000 1000000	URBANO	RECREACION
8	1000000 1000000	URBANO	TRANSPORTE
9	1000000 1000000	URBANO	OTRO
10	1000000 1000000	URBANO	OTRO
11	1000000 1000000	URBANO	OTRO
12	1000000 1000000	URBANO	OTRO
13	1000000 1000000	URBANO	OTRO
14	1000000 1000000	URBANO	OTRO
15	1000000 1000000	URBANO	OTRO
16	1000000 1000000	URBANO	OTRO
17	1000000 1000000	URBANO	OTRO
18	1000000 1000000	URBANO	OTRO
19	1000000 1000000	URBANO	OTRO
20	1000000 1000000	URBANO	OTRO
21	1000000 1000000	URBANO	OTRO
22	1000000 1000000	URBANO	OTRO
23	1000000 1000000	URBANO	OTRO
24	1000000 1000000	URBANO	OTRO
25	1000000 1000000	URBANO	OTRO
26	1000000 1000000	URBANO	OTRO
27	1000000 1000000	URBANO	OTRO
28	1000000 1000000	URBANO	OTRO
29	1000000 1000000	URBANO	OTRO
30	1000000 1000000	URBANO	OTRO
31	1000000 1000000	URBANO	OTRO
32	1000000 1000000	URBANO	OTRO
33	1000000 1000000	URBANO	OTRO
34	1000000 1000000	URBANO	OTRO
35	1000000 1000000	URBANO	OTRO
36	1000000 1000000	URBANO	OTRO
37	1000000 1000000	URBANO	OTRO
38	1000000 1000000	URBANO	OTRO
39	1000000 1000000	URBANO	OTRO
40	1000000 1000000	URBANO	OTRO
41	1000000 1000000	URBANO	OTRO
42	1000000 1000000	URBANO	OTRO
43	1000000 1000000	URBANO	OTRO
44	1000000 1000000	URBANO	OTRO
45	1000000 1000000	URBANO	OTRO
46	1000000 1000000	URBANO	OTRO
47	1000000 1000000	URBANO	OTRO
48	1000000 1000000	URBANO	OTRO
49	1000000 1000000	URBANO	OTRO
50	1000000 1000000	URBANO	OTRO

LISTA DE CLIENTES

CLIENTE	COORDENADAS	TIPO	USO
1	1000000 1000000	URBANO	COMERCIAL
2	1000000 1000000	URBANO	RESIDENCIAL
3	1000000 1000000	URBANO	INDUSTRIAL
4	1000000 1000000	URBANO	GOBIERNO
5	1000000 1000000	URBANO	EDUCACION
6	1000000 1000000	URBANO	SAUD
7	1000000 1000000	URBANO	RECREACION
8	1000000 1000000	URBANO	TRANSPORTE
9	1000000 1000000	URBANO	OTRO
10	1000000 1000000	URBANO	OTRO
11	1000000 1000000	URBANO	OTRO
12	1000000 1000000	URBANO	OTRO
13	1000000 1000000	URBANO	OTRO
14	1000000 1000000	URBANO	OTRO
15	1000000 1000000	URBANO	OTRO
16	1000000 1000000	URBANO	OTRO
17	1000000 1000000	URBANO	OTRO
18	1000000 1000000	URBANO	OTRO
19	1000000 1000000	URBANO	OTRO
20	1000000 1000000	URBANO	OTRO
21	1000000 1000000	URBANO	OTRO
22	1000000 1000000	URBANO	OTRO
23	1000000 1000000	URBANO	OTRO
24	1000000 1000000	URBANO	OTRO
25	1000000 1000000	URBANO	OTRO
26	1000000 1000000	URBANO	OTRO
27	1000000 1000000	URBANO	OTRO
28	1000000 1000000	URBANO	OTRO
29	1000000 1000000	URBANO	OTRO
30	1000000 1000000	URBANO	OTRO
31	1000000 1000000	URBANO	OTRO
32	1000000 1000000	URBANO	OTRO
33	1000000 1000000	URBANO	OTRO
34	1000000 1000000	URBANO	OTRO
35	1000000 1000000	URBANO	OTRO
36	1000000 1000000	URBANO	OTRO
37	1000000 1000000	URBANO	OTRO
38	1000000 1000000	URBANO	OTRO
39	1000000 1000000	URBANO	OTRO
40	1000000 1000000	URBANO	OTRO
41	1000000 1000000	URBANO	OTRO
42	1000000 1000000	URBANO	OTRO
43	1000000 1000000	URBANO	OTRO
44	1000000 1000000	URBANO	OTRO
45	1000000 1000000	URBANO	OTRO
46	1000000 1000000	URBANO	OTRO
47	1000000 1000000	URBANO	OTRO
48	1000000 1000000	URBANO	OTRO
49	1000000 1000000	URBANO	OTRO
50	1000000 1000000	URBANO	OTRO



SIMBOLOGIA

	ESTACION DE AGUA
	CONTADOR DE AGUA
	BOCA DE AGUA
	CAJON DE AGUA

LISTADO CLIENTES

NOMBRE	DIRECCION	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE ACTUALIZACION
...	...	...	...	...	...

LISTADO ESTANQUES Y ESTACIONARIOS

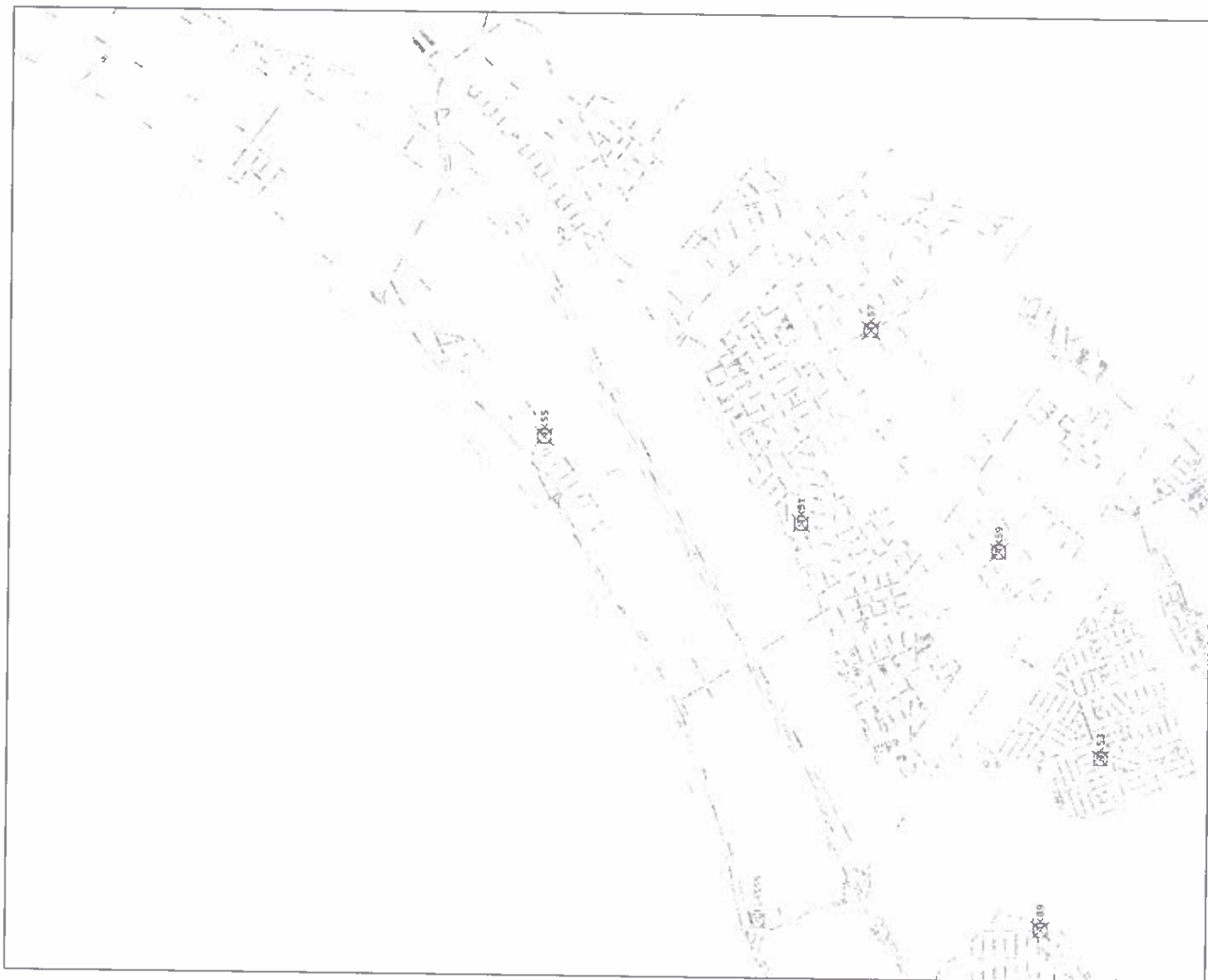
NOMBRE	DIRECCION	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE ACTUALIZACION
...	...	...	...	...	...





LISTADO ESTANQUES TK ESTACIONARIOS									
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15	20	25	30	35	40	45
1	5	10	15						

Clientes	11111959	Punto Quilómetros	Seg. 12/10/2013	11111959	11111959	11111959
Clientes	11111959	Punto Quilómetros	Seg. 12/10/2013	11111959	11111959	11111959

[illegible]

[illegible]

Chengxi telephone number	2013794 1801870	Address P. 14 de las Nuevas Vías	Telephone number 89 148 1441471, 148 179 1	Full name (Chinese)



where $\alpha = 0.05$ and $\beta = 0.80$.
 An asterisk indicates statistical significance.

SIGEC 2017

UBICACIÓN ESTANQUES TK Y
CLIENTES
COMUNA DE COCHINHO
MUNICIPIO DEL OLIVE

SECTOR COMUNA DE COQUIMBO

2019-2020

2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448
 2449
 2450
 2451
 2452
 2453
 2454
 2455
 2456
 2457
 2458
 2459
 2460
 2461
 2462
 2463
 2464
 2465
 2466
 2467
 2468
 2469
 2470
 2471

Ship Order-Ship Reports		Y0028 WIS
Small Ship-Up		FR-Ship
2	1104, 200	10/10
Water-20	Ad-200	40 Percent

A 30000 1000000

[illegible]